

CERTIFICADO N°68 /

El Secretario Municipal Subrogante que suscribe certifica que, en la Sesión Ordinaria N°122, del H. Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada el 03 de abril de 2020, se acordó por unanimidad de los Concejales y con el voto favorable del Alcalde, el siguiente acuerdo:

- Aprobar el traspaso en el Presupuesto Municipal vigente, contenido en el Ord. N°110 de fecha 24 de marzo de 2020, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, según se indica a continuación:

TRASPASO

TIT. SUBT. ÍTEM. ASIGN.	DENOMINACIÓN	INGRESA \$	EGRESA \$
DEL 115.05.03.002.999.001	Compensación por predios exentos	75.959.705	
AL 215.24.01.999.004.000	Transferencias a empresas externas serv. aseo.		75.959.705
<b>TOTALES</b>		<b>75.959.705</b>	<b>75.959.705</b>

- La Secretaría Municipal deberá confeccionar el Decreto Alcaldicio correspondiente.

Se extiende el presente certificado para la Dirección de Administración y Finanzas, Secretaría Comunal de Planificación, Departamento de Control, Administración Municipal y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 03 de abril de 2020.



**RENE LAFIAN BASTÍAS**  
Secretario Municipal (S)